Facultad de Medicina
Universidad Zaragoza

I Concurso de Diseño de la Facultad de Medicina. Universidad de Zaragoza

Con motivo de su festividad de San Lucas, la **Facultad de Medicina** de la **Universidad de Zaragoza** convoca el I Concurso de Diseño, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos

1. Podrán participar:
 - Todas las personas (PDI, PTGAS y estudiantes) vinculadas a la Facultad de Medicina de Zaragoza durante el curso académico 2026-27.
 - Los y las participantes deberán acreditar el cumplimiento de cualquiera de estas condiciones con la oportuna documentación en caso de ser requerida por la organización.
 - Las candidaturas o participantes podrán presentarse a título individual o en grupo.
2. Cada candidatura o concursante podrá presentar únicamente una solicitud.
3. El tema será libre, pero deberá incluir el logo oficial de la Facultad de Medicina de Zaragoza.
4. Los trabajos podrán presentarse tanto en color, como en blanco y negro.
5. Los trabajos se presentarán en formato TIFF con una resolución mínima de 1224 x 1632 píxeles.

Autoría y cesión derechos

6. Autoría

El autor o autores que presenten un trabajo han de garantizar que son los legítimos autores del mismo y que ostentan los derechos de propiedad intelectual de todos los elementos incluidos, con la excepción del logo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, que no les consta que existan reclamaciones de terceros respecto a los contenidos, o que disponen de la licencia adecuada para poder utilizarlos de modo que no se vulneran derechos de terceros. En cualquier caso, los y las participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los diseños presentados, así como sobre la titularidad de los derechos, todo ello conforme a la normativa legal vigente.

7. Cesión de derechos
 - Los trabajos presentados quedarán en propiedad de la Organización y no se transferirán a terceros.

- Al presentar su solicitud, las personas candidatas, titulares de los derechos de autor, también dan su consentimiento para que la Facultad de Medicina utilice estos trabajos para impresión de camisetas y otro tipo de productos de comercialización (bolígrafos, tazas, …).

PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE TRABAJOS

8. Las propuestas se remitirán por correo electrónico dirigido al Decanato de la Facultad (dirmediz@unizar.es). El mensaje deberá adjuntar dos archivos:
 - Primer archivo. La obra según formato indicado en los puntos 4º y 5º, con un título y cuyo tamaño no excederá de 20 Mb.
 - Segundo archivo. Un documento en formato Word o RTF cuyo nombre se corresponda con el título del trabajo y que contenga los siguientes datos de las personas candidatas:
 - Nombre, apellidos, dirección completa, e-mail y teléfono de contacto
 - NIF o Pasaporte
 - Documento acreditativo de vinculación a la Facultad
9. La Organización garantizará el anonimato de los trabajos recibidos en relación a la actuación del Jurado durante el proceso de selección.
10. En el apartado “Asunto” del mensaje se indicará “I Concurso de Diseño Facultad de Medicina de Zaragoza 2026”, pudiendo rechazarse aquellos trabajos que no se ajusten estrictamente a lo establecido en las bases.
11. El plazo de recepción de los trabajos concluirá el 14 de octubre de 2026.

SELECCIÓN DEL TRABAJO GANADOR Y PREMIO

12. El jurado estará compuesto por un miembro del equipo Decanal, un representante de PDI, un representante de estudiantes y un representante del PTGAS, elegidos por la organización.
13. El concurso estará dotado con un solo premio. La dotación económica del premio será de 250 euros brutos.
14. El fallo del Jurado se comunicará al autor/a o autores/as del trabajo premiado y se hará público a través de la página web de la Facultad (http://medicina.unizar.es) y las redes sociales.
15. La entrega del premio se realizará en el acto académico de la festividad de San Lucas, el 19 de octubre de 2026. El/La autor/a o los/las autores/as se comprometen a asistir y recoger el premio en dicha fecha, personalmente o delegando en otra persona o representante.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

16. La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Se podrán rechazar aquellas obras que no se ajusten estrictamente a lo establecido en las mismas. La Organización resolverá a discreción cualquier cuestión no recogida en estas bases.

 De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 (LOPD y GDD) de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y con el Reglamento europeo 2016/679, le informamos de que sus datos pasan a formar parte de los correspondientes ficheros de la Universidad de Zaragoza y que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

==========